

ACTA 20/26

Sesión de fecha 12 de junio de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la
Central Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto

D^a. ESTHER CABALLERO LÓPEZ
Letrada de Administración Sanitaria.

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo.

Secretaria:

D^a. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, sito en Hospital Dr. Oloriz, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 19/26.
- 2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede



de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2026 0000136653 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VAPOR INDUSTRIAL EN LA CENTRAL TÉRMICA DEL HOSPITAL PÚBLICO COMARCAL DE BAZA, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU012/2026 228/2026

CONTR 2026 0000107581 SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS "EXABLATE PRIME NEURO" DE ULTRASONIDO FOCALIZADO DE ALTA INTENSIDAD (HIFU) INTRACRANEAL GUIADO POR RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE TALAMOTOMÍA SIN INCISIÓN, PARA TEMBLOR ESENCIAL, DOLOR NEUROPÁTICO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (NSU053-2025)1225/2025

3º- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del lote 43 del expediente:

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025) 885/2025

4º- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000453455 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU008-2025)175/2025

CONTR 2026 0000027156 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ROBOT PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS CITOSTÁTICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ARR027-2025) 596/2025



5°.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico n°3) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000332040 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (E), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°302/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1° LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU032-2024 N°985/2024

CONTR 2025 0000332682 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (F), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°366/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1° LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU036-2024 N°1122/2024

CONTR 2026 0000115570 OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALBOLOTE PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AOB008/2026)152/2026

6°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 19/26:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 19/26, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 29-05-2026, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

2.1.-EXPEDIENTE CONTR 2026 0000136653

2.1.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 9 de abril de 2026.



2.1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- SISTEMAS DE CALOR S.L.U.
- VEDEYMA SL

2.1.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad:

2.1.4.1.- ADMITIR al expediente a la firma SISTEMAS DE CALOR S.L.U., por aportar la documentación en regla.

2.1.4.2.- CONCEDER, a la firma VEDEYMA SL, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el **punto 6.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en el perfil del contratante, para que aporte la siguiente documentación:

-Los datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo I del pliego. El mismo deberá estar firmado por dos apoderados si la firma de los mismos es mancomunada.

2.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000107581

2.2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 17 de marzo de 2026.

2.2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), la firma:

- PALEX MEDICAL, SA

2.2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia



de contratación (SIREC), se constata dicha firma ha presentado la documentación en plazo.

2.2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación en regla.

2.2.5.- Posteriormente, se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

3º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 43 DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578736

3.1- En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la firma ASMEDIC SLU, que presentó el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) para la que la Mesa formuló Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 22/05/2026 Acta 18/26.

3.2.- A continuación, la Mesa decide, CONCEDER, a la firma ASMEDIC SLU, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el **apartado 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en el perfil del contratante, para que aporte la siguiente documentación:

-Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Deberá presentar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

-Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del **alta**, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del



citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento. Deberá presentar el alta del citado impuesto.

4°- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

4.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000453455

4.1.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 20 de abril de 2026 Acta 14/26:

- EXACTECH IBERICA SL
- JOHNSON & JOHNSON SA
- MEDCOMTECH SA
- WALDEMAR LINK ESPAÑA SAU
- STRYKER IBERIA S.L.

4.1.2.- Seguidamente, tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

4.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000027156

4.2.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por la firma AEA - S.R.L y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026 Acta 19/26:

4.2.2.- Seguidamente, tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación requerida.

5°.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N°3), DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

5.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000332040

5.1.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada



con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

5.2.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000332682

5.2.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

5.3.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000115570

5.3.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

5.3.2.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres n° 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de la firma admitida:

FIRMA ADMITIDA

- CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA

6°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°

EL PRESIDENTE

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12-06-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2026 0000136653 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VAPOR INDUSTRIAL EN LA CENTRAL TÉRMICA DEL HOSPITAL PÚBLICO COMARCAL DE BAZA, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU012/2026 228/2026

CONTR 2026 0000107581 SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS "EXABLATE PRIME NEURO" DE ULTRASONIDO FOCALIZADO DE ALTA INTENSIDAD (HIFU) INTRACRANEAL GUIADO POR RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE TALAMOTOMÍA SIN INCISIÓN, PARA TEMBLOR ESENCIAL, DOLOR NEUROPÁTICO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (NSU053-2025)1225/2025

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025) 885/2025

CONTR 2025 0000453455 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU008-2025)175/2025

CONTR 2026 0000027156 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ROBOT PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS CITOSTÁTICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE



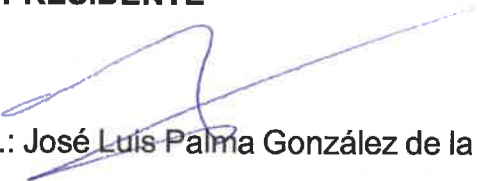
**PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
(ARR027-2025) 596/2025**

CONTR 2025 0000332040 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (E), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°302/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU032-2024 N°985/2024

CONTR 2025 0000332682 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (F), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°366/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU036-2024 N°1122/2024

CONTR 2026 0000115570 OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALBOLOTE PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AOB008/2026)152/2026

.EL PRESIDENTE


Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

EL INTERVENTOR


Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

LA LETRADA


Fdo.: Esther Caballero López

LA SECRETARIA


Fdo.: Ana Dabán Manrique

VOCAL


Fdo.: Angel L. Casas García